



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
TANGAMANDAPIO, MICHOACAN

II) INDICE DEL CONTENIDO DEL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE JULIO DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2022

III) Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del Informe Trimestral correspondiente

IV) Información Contable, con la clasificación siguiente:

- a) Estado de Actividades
- b) Estado de situación Financiera
- c) Estado de Variación en Hacienda Pública
- d) Estado de Cambios en la situación Financiera
- e) Estado de Flujo de Efectivo
- f) Notas a los Estados Financieros (incluyendo las conciliaciones presupuestarias de ingresos y egresos)
- g) Estado Analítico de Activo

V) Información presupuestaria

A) Estado Analítico de Ingresos:

Por fuente de Financiamiento y concepto

B) Estado Analítico de Egresos: Que se derivan las siguientes clasificaciones:

- a) Administrativa
- b) Económica
- c) Por Objeto del Gasto
- d) Funcional y Programática

VI. Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
TANGAMANDAPIO, MICHOACAN

- A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

1. Estado de Situación Financiera Detallado.
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
4. Balance presupuestario.
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:
 - 6.a. Por Objeto de Gasto.
 - 6.b. Clasificación Administrativa.
 - 6.c. Clasificación Funcional.
 - 6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:
 - 7.a. Proyecciones de ingresos
 - 7.b. Proyecciones de Egresos
 - 7.c. Resultados de Ingresos
 - 7.d. Resultados de Egresos.
8. Informe sobre Estudios Actuariales.

VIII. Información complementaria trimestral, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por los anexos señalados en el capítulo siguiente:



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO TANGAMANDAPIO, MICHOACAN

CAPITULO QUINTO

DE LOS ANEXOS DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda publica adquirida para inversiones públicas productivas.

ANEXO 2. Para la identificación de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal, invariablemente de la modalidad de ejecución adoptada, se deberán relacionar según el trimestre que corresponda.

ANEXO 3. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras publicas ejecutadas bajo la modalidad por administración directa.

ANEXO 4. En lo que respecta a la información programática y presupuestaria derivada del avance del trimestre que corresponda, deberá formularse la vinculación de los objetivos de los programas aprobados con los planes de desarrollo, conforme al informe del comportamiento del Sistema de Indicadores de resultados y del Sistema de Evaluación del desempeño.

ANEXO 5. Deberá integrarse el informe programático y presupuestario en cuanto al avance trimestral respectivo, del comportamiento de los proyectos de inversión y de prestaciones de servicios públicos multianuales.

Información complementaria Trimestral con relación a:

- A) Análisis y descripción de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con datos acumulados al último día del tercer mes del trimestre de que se trate.
- B) Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares contables mensuales correspondientes al trimestre de que se trate, y,
- C) Balanza de Comprobación del Trimestre correspondiente.